

## **ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

Siendo las tres y veinticinco de la tarde (3:25 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y Secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz Cedeño de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro para Asuntos del Canal, José Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Eduardo Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas encargado, Iván De Ycaza Delgado; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Abrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Gerardo Solís.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

### **ORDEN DEL DÍA**

**Fecha:** Martes 10 de septiembre de 2024

**Hora:** 3:00 p.m.

**Lugar:** Salón Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

**I. Verificación del Quórum.**

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

**III. Aprobación del Acta de la sesión del día 3 de septiembre de 2024.**

---

#### **IV. Consideración de los siguientes proyectos.**

##### **1. Ministerio de Comercio e Industrias**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 104-24**, Que acuerda el nombramiento de un director de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística.

##### **2. Ministerio de la Presidencia**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 87-24**, Que aprueba la contratación mediante el procedimiento excepcional entre la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y la empresa Inversiones Tecnológicas de América, S.A., para el "Servicio de mesa de ayuda, optimización de base de datos, implementación de mejoras, capacitación, soporte y mantenimiento de los equipos de las salas de audiencias de la plataforma tecnológica del Sistema Penal Acusatorio en la República de Panamá", por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, por el monto total de tres millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta balboas con 30/100 (B/.3,968,940.30) que incluye el ITBMS.

**Cortesía de sala** para el administrador de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, ingeniero Adolfo José Fábrega y por parte de la Corte Suprema de Justicia, el ingeniero Edgar Rodríguez y la licenciada Evangelina Araúz, quienes sustentarán el tema en mención.

##### **3. Ministerio de Economía y Finanzas**

**Proyecto de Decreto de Gabinete N° 38-24**, Que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir operaciones de cobertura de riesgo como estrategia para reducir los riesgos asociados a los mercados.

**Cortesía de sala** para la viceministra de Economía, licenciada Eida Gabriela Sáiz y para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez, quienes sustentarán el tema en mención.

#### **V. Asuntos Varios**

##### **- Autoridad Nacional de Aduanas**

La directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, licenciada Soraya Valdivieso; el director de Tecnología, licenciado Daniel Poveda y la asesora del

Despacho Superior, licenciada Cristina Quintero, darán un informe sobre la situación actual de esta Institución.

**VI. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

**VII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete el Acta de la sesión celebrada el 3 de septiembre de 2024, que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas:

**1. Ministerio de Comercio e Industrias**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 104-24**, Que acuerda el nombramiento de un director de la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística.

Inició el ministro Moltó señalando que, mediante la Ley 9 de 14 de marzo de 2017 se creó el fondo de promoción turística, el cual será manejado a través de un fideicomiso de administración, con el objetivo de financiar la promoción internacional del país como destino turístico.

Agregó que, el artículo 5 de la precitada Ley establece que el Fondo de Promoción Turística tendrá una Junta Directiva, que será el órgano gestor de sus activos y cuyo objetivo será definir la política de inversión del Fondo.

Indicó además que, el artículo 7 de la Ley 9 de 2017 establece que la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística estará integrada por siete directores, de los cuales cinco serán nombrados por el Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Gabinete.

Detalló que, de acuerdo con la norma citada, para la designación de los primeros directores, el Órgano Ejecutivo haría los nombramientos en forma escalonada de la

siguiente manera: tres por un período de tres años y dos por un período de siete años.

Que, mediante Resolución de Gabinete N°91 de 20 de septiembre de 2018, publicada en Gaceta Oficial 28617-B del 21 de septiembre de 2018, se realizó el nombramiento del señor Fernando Duque, con cédula de identidad personal 8-280-207, por un periodo de siete años, quien presentó su renuncia al cargo de director del fondo de promoción turística.

Agregó el ministro Moltó que, el período de designación del señor Fernando Duque vence el 1 de agosto de 2025, por lo cual la renuncia presentada hace necesaria la designación de un nuevo director para que ocupe el cargo vacante por el período que falta.

Que, en virtud de lo anterior, se propone el nombramiento del señor Isaac Manuel Villaverde Mariscal, con cédula de identidad personal 8-823-672, como director ante la Junta Directiva del Fondo de Promoción Turística, para que culmine el período que inició el señor Fernando Duque, el cual vence el 1 de agosto de 2025, tomando en consideración que, el Sr. Villaverde cumple con los requisitos necesarios para el cargo.

Luego de presentar el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba la Resolución de Gabinete N°80.

Seguidamente se presentó a la consideración del Consejo el siguiente tema:

## **2. Ministerio de la Presidencia**

**Proyecto de Resolución de Gabinete N° 87-24**, Que aprueba la contratación mediante el procedimiento excepcional entre la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental (AIG) y la empresa Inversiones Tecnológicas de América, S.A. para el "Servicio de mesa de ayuda, optimización de base de datos, implementación de mejoras, capacitación, soporte y mantenimiento de los equipos de las salas de audiencias de la plataforma tecnológica del Sistema Penal Acusatorio en la República de Panamá", por el período comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 por el monto total de tres millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos cuarenta balboas con 30/100 (B/.3,968,940.30) que incluye el ITBMS.

**Cortesía de sala** para el administrador de la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental, ingeniero Adolfo José Fábrega y por parte de la Corte Suprema de Justicia, el ingeniero Edgar Rodríguez y la licenciada Evangelina Araúz, quienes sustentarán el tema en mención.

A solicitud del Consejo de Gabinete, el tema fue retirado a fin de ampliar la información suministrada que permita un análisis más detallado, incluida la revisión del contrato, en un término de 45 días calendario. Esto deberá ser coordinado entre la AIG y el ministerio de Gobierno.

### **3. Ministerio de Economía y Finanzas**

**Proyecto de Decreto de Gabinete N° 38-24**, Que autoriza a la República de Panamá, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, a suscribir operaciones de cobertura de riesgo como estrategia para reducir los riesgos asociados a los mercados.

**Cortesía de sala** para la viceministra de Economía, licenciada Eida Gabriela Sáiz y para el director de Financiamiento Público, ingeniero Julio Marquínez, quienes sustentarán el tema en mención.

Introdujo el tema el ministro Chapman indicando que esta operación se asimila a la compra de un seguro que nos protege contra los riesgos de volatilidad en los mercados financieros. El ministro comentó, además, que se ha considerado conveniente la implementación de una estrategia de cobertura de riesgo que permita gestionar de manera eficiente y oportuna los riesgos asociados a las variaciones del mercado, tales como las tasas de interés, los tipos de cambio, o los precios de insumos. Indicó que el ingeniero Julio Marquínez, director de Financiamiento Público, ampliaría el tema.

Continuó la exposición el ingeniero Marquínez indicando que, se contratarían las coberturas de riesgo con diferentes entidades financieras que perfilen términos favorables para la República de Panamá, con las cuales se tengan suscritos, o se suscriban, Acuerdos Maestros ISDA, sus anexos y toda la documentación utilizada comúnmente en el mercado para su ejecución. Que los términos y condiciones finales de las operaciones de cobertura de riesgo acordadas con las entidades financieras seleccionadas serán adoptados mediante resoluciones ministeriales firmadas por el ministro de Economía y Finanzas.

Señaló el ingeniero Marquínez que, los acuerdos principales deberán contar con el refrendo de la Contraloría General de la República, según las normas y prácticas prevalecientes para este tipo de transacciones.

Además, que se incluiría en el Presupuesto General del Estado de cada vigencia fiscal, las partidas necesarias para cubrir el pago de los costos y gastos que se deriven de la suscripción de coberturas de riesgo, incluyendo los de traducción, y demás documentación relacionada con la ejecución de las transacciones autorizadas. Añadió que esto trae como consecuencia un ahorro para el Estado, tomando en consideración que se mantiene una estabilidad en los acuerdos de bonos, tasas de interés y otros documentos de deudas, o adquisiciones de insumos. Si los mercados son desfavorables, nos mantendríamos cubiertos con esta cobertura de riesgo y se elimina la incertidumbre por las variaciones del mismo.

Finalizó indicando que el Consejo Económico Nacional, en sesión celebrada el 29 de agosto de 2024, a través de la Nota CENA/218, emitió opinión favorable para que la República de Panamá, a través del ministerio de Economía y Finanzas implemente una Estrategia de Cobertura de Riesgo.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba el Decreto de Gabinete N°39.

Posteriormente, se pasó al siguiente punto del orden del día, el sexto punto, Asuntos Varios.

#### **- Autoridad Nacional de Aduanas**

La directora general de la Autoridad Nacional de Aduanas, licenciada Soraya Valdivieso; el director de Tecnología, licenciado Daniel Poveda y la asesora del Despacho Superior, licenciada Cristina Quintero, darán un informe sobre la situación actual de esta Institución.

La licenciada Soraya Valdivieso, inició señalando que la Autoridad Nacional de Aduanas nace con la promulgación de la Ley 1 de 2008, siendo una institución de seguridad pública, que con un mundo cada vez más globalizado, debe ser más moderna y eficiente. Importante por su rol de brazo ejecutor en los temas arancelarios de mercancías. Además de su responsabilidad en la implementación y cumplimiento de acuerdos internacionales.

Indicó que ha realizado una evaluación de la situación de la Institución, en aspectos como los estados financieros, avances del proyecto PILA (Programa de Integración Logística Aduanera), proyecto de Ley Penal Aduanera, estado de las oficinas en las zonas regionales, estado del edificio sede de la oficina administrativa en Brisas del Golf y Curundú, la recaudación por gestión aduanera. Igualmente, la implementación de proyectos nuevos como, la Academia Aduanera, la declaración jurada de viajero digital, rediseño del área de carriles y la modernización tecnológica. Agregó que, uno de los proyectos importantes para este período es el proyecto que establece la carrera aduanera, con el cual el país obtendrá grandes beneficios, ya que se mejorará en gran medida la imagen en lo que se refiere a transparencia y corrupción.

En cuanto al proyecto PILA, indicó que es un proyecto de Estado que busca la modernización de los principales pasos fronterizos con Costa Rica, que contempla las aduanas de Paso Canoas, Río Sereno y Guabito.

El señor Presidente le solicitó a la Directora, que el proyecto PILA, sea tema prioritario ya que, en la visita del Presidente de Costa Rica se trató el tema. Que, es de suma importancia que Panamá termine la construcción y puesta en funcionamiento de este proyecto.

Igualmente le solicitó al ministro de Economía y Finanzas el apoyo con los recursos que se necesiten, dado que es una entidad rentable y clave en los controles aduaneros en puertos, aeropuertos y puestos aduaneros fronterizos, que requiere de los recursos para cumplir con la función que le corresponde.

Luego del informe, pasamos al siguiente punto del orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

El señor Presidente indicó que, en materia de seguridad no se escatime en los gastos para hacerle frente a las necesidades que enfrentan los estamentos de seguridad, incluyendo incrementar el pie de fuerza de las unidades policiales y los equipos que se requieran. Señaló que, es prioritaria la seguridad de los panameños y los extranjeros en el territorio nacional y que el gobierno seguirá haciendo todo el esfuerzo que se requiera para combatir la delincuencia y el crimen organizado, tomando las medidas que correspondan en materia de seguridad.

También indicó al ministro Chapman, que es importante continuar haciendo los pagos atrasados a los proveedores que están pendientes, ya que esto contribuye positivamente a la reactivación económica.

El señor Presidente Mulino se refirió al señor Contralor Gerardo Solís, indicándole la importancia de que aquellos expedientes que cumplan con lo establecido en la ley, puedan ser agilizados, para poder hacer los pagos a los proveedores del Estado.


Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las seis y ocho de la tarde (6:08 p.m.) de hoy 10 de septiembre de 2024, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia y secretario  
del Consejo de Gabinete




ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE  
10 SEPTIEMBRE DE 2024  
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAÚL MULINO QUINTERO  
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA  
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA  
Ministra de Gobierno




JAVIER E. MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ  
Ministro de Relaciones Exteriores




LUCY MOLINAR JACQUES  
Ministra de Educación



IVÁN DE YCAZA DELGADO  
Ministro de Obras Públicas, encargado



FERNANDO J. BOYD GALINDO  
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO  
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



JULIO MOLTÓ ALAIN  
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO  
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS  
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO  
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS  
Ministro de Economía y Finanzas



JOSÉ RAMÓN ICAZA  
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBRIGO  
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO  
Ministro de Ambiente



NIURKA PALACIO URRIOLA  
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA  
Ministra de Cultura